Programa Presidencial Alejandro Navarro Brain

La Fuerza de la Gente

NAVARRO
PRESIDENTE

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

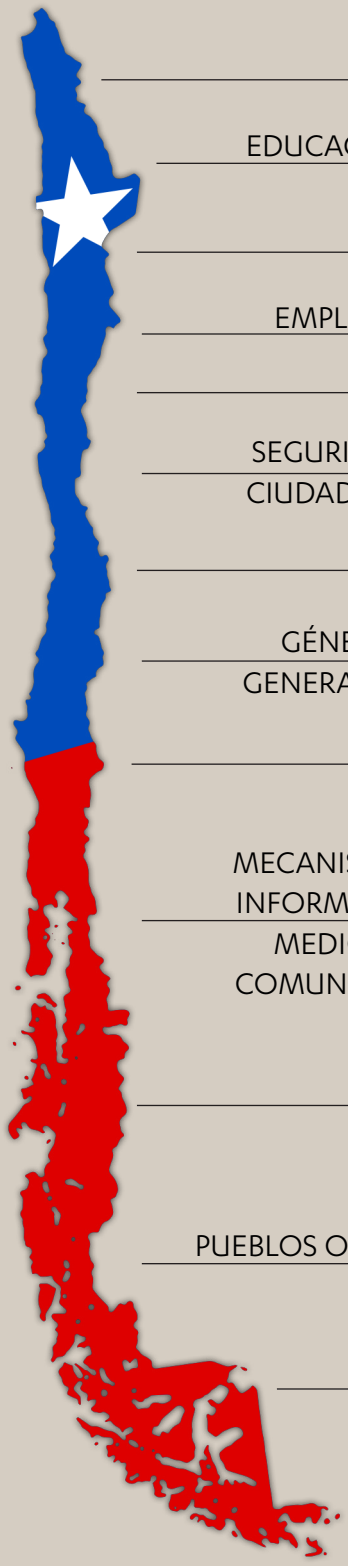

NUEVA CONSTITUCIÓN

NUEVA ECONOMÍA SUSTENTABLE

SALUD

EDUCACIÓN

PREVISIÓN SOCIAL

EMPLEO

VIVIENDA

SEGURIDAD CIUDADANA

DEPORTE

GÉNERO Y GENERACIONES

EMERGENCIAS Y DESASTRES SOCIONATURALES

MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

PUEBLOS ORIGINARIOS

POLÍTICA EXTERIOR

Presentación

Las demandas más sentidas de nuestro pueblo están limitadas por el actual marco regulatorio que rige a nuestro país, la Constitución de 1980, creada y aprobada en plena dictadura militar. Hoy, luego de casi 30 años desde el retorno a la democracia, es de vital importancia generar una Nueva Constitución, basada en principios democráticos, con más participación, equidad, libertad y transparencia para el Estado.

Nuestro Programa de Gobierno pretende ser la base para trabajar, dialogar y construir, en conjunto a todas las chilenas y chilenos, un camino de profundización de la democracia, de construcción de mayor igualdad social y económica, de recuperación de recursos naturales, de creación de crecimiento sustentable, de respeto irrestricto a los Derechos Humanos, haciendo que la soberanía de este país radique en el pueblo de Chile.

Este conjunto de medidas y propuestas que hoy les presentamos espera ser un reflejo del sentir de los ciudadanos y ciudadanas, de los planteamientos que nos han formulado los dirigentes sociales, estudiantiles, de trabajadores, de mujeres, de comunidades mapuches y otros pueblos originarios.

La propuesta central PAIS: Una nueva Constitución legítima que consagre derechos y deberes fundamentales para un nuevo Chile

Actualmente, nuestro Chile se rige por la Constitución elaborada y puesta en marcha en plena dictadura militar, por lo que se vuelve un imperativo proponer y llevar a cabo una Nueva Constitución para Chile.

Una asamblea constituyente debe ser convocada a través de un plebiscito aprobado por el nuevo parlamento en 2018 y recibir el encargo de redactar una nueva Constitución, sujeta a aprobación plebiscitaria en 2020.

La nueva Constitución debe consagrar un estado democrático y social de derecho, en el que los derechos y deberes básicos y las libertades fundamentales sean considerados inherentes a todos los seres humanos, inalienables y aplicables en igual medida a todas las personas, en concordancia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”, en el contexto en que “todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona” y en que “todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación”. Chile debe definirse como una República laica, democrática y social en la que la soberanía nacional resida en el pueblo, que la ejerce a

través de representantes elegidos mediante voto universal, igual y secreto o del plebiscito, en la que ningún sector del pueblo ni ningún individuo pueda arrogarse el ejercicio de la soberanía.

La nueva Constitución debe consagrar la igualdad de género y el derecho de todas las personas a la intimidad sin coerción, la elección de la pareja y la orientación sexual.

Se debe reconocer los derechos de los pueblos originarios, incluyendo su autonomía política y garantizar su representación parlamentaria, autonomía territorial, reconocimiento legal de las autoridades tradicionales, reconocimiento lingüístico y de los sistemas de sanación. Los pueblos originarios serán reconocidos, convirtiendo a Chile en un Estado plurinacional, de modo de garantizar sus derechos colectivos.

La nueva Constitución también debe consagrar el derecho al trabajo, educación, salud pública y a los demás derechos económicos, sociales y culturales contemplados en los tratados internacionales ratificados por Chile, con reconocimiento del derecho a la libre iniciativa económica y a disfrutar de la propiedad de los bienes que se hayan adquirido legalmente, pero con límite en el interés general y en el deber de contribuir de modo justo a las cargas públicas, junto a la creación de empresas públicas por ley y el derecho a la propiedad social, cooperativa y comunitaria

La nueva Constitución debe consagrar el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación y el deber de preservarlo para las nuevas generaciones; la protección de la biodiversidad, reafirmar la propiedad pública de los recursos del subsuelo y el pleno cobro del valor del eventual acceso

privado a su uso sustentable, junto a la consagración del carácter público del agua, de los recursos del mar y del espectro radioeléctrico.

La nueva Constitución debe reconocer e impulsar la libertad de cátedra y de investigación académica, promoviendo las áreas de I+D+I y la toma de decisiones gubernamentales basadas en los resultados de dichas investigaciones.

Establecer límites a la concentración de los medios de comunicación para asegurar la promoción de la cultura y el pluralismo de las ideas.

Estos derechos y deberes fundamentales deben tener mayor estabilidad en su vigencia con la ratificación de eventuales modificaciones de sus normas por dos legislaturas sucesivas, pero sin reglas supra-mayoritarias de aprobación.

La nueva Constitución debe establecer la representación proporcional en todas las instituciones electivas y el fin del derecho a veto de la minoría.

El régimen político debe ser semi-presidencial. El presidente de la República es elegido por mayoría absoluta de los sufragios válidamente emitidos, y es el jefe del Estado y de las Fuerzas Armadas, que son esencialmente obedientes y no deliberantes, profesionales, jerárquicas y disciplinadas. El Presidente de la República velará por el respeto de la Constitución, el normal funcionamiento de los poderes públicos y la supervigilancia de la vigencia de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Adicionalmente tendrá a su cargo el desarrollo de las Relaciones Internacionales y el cuidado de la soberanía como componente del Estado.

El período presidencial será de cuatro años, con posibilidad de sólo una reelección consecutiva por un segundo período de cuatro años. El presidente de la República nombrará al Primer Ministro y a su propuesta nombrará y cesará a los demás miembros del gobierno y al personal civil y militar del Estado de su exclusiva confianza.

El Presidente de la República, a propuesta del gobierno o a propuesta de la Cámara de Diputados, podrá someter a plebiscito cualquier proyecto de ley que verse sobre la organización de los poderes públicos, sobre reformas relativas a la política económica, social y ambiental y a los servicios públicos que concurren a ella, o que proponga la ratificación de un tratado internacional. Un referéndum en los ámbitos mencionados podrá llevarse a cabo por iniciativa de una quinta parte de los miembros del parlamento apoyada por una décima parte de los electores. La iniciativa tomará la forma de un proyecto de ley y no podrá tener por objeto la derogación de una disposición legislativa promulgada desde hace menos de un año. Si el proyecto de ley es rechazado no podrá presentarse ningún otro proyecto sobre el tema en un plazo de dos años.

El Primer Ministro determinará y dirigirá la política de la Nación y la acción del gobierno y será responsable ante la Cámara de Diputados. Ejercerá la potestad reglamentaria y dispondrá los nombramientos civiles y militares, en consulta con el Presidente de la Republica. La administración de la política gubernamental y de la agenda legislativa será responsabilidad del Primer Ministro, que debe contar con la confianza de la mayoría parlamentaria. Se establecerá la iniciativa popular de ley y la obligación de consulta social en su elaboración.

La nueva Constitución debe consagrar la autonomía regional y comunal en el ejercicio de todas las competencias públicas que no requieran ser ejercidas por órganos nacionales.

La nueva Constitución consagrará la consulta de las decisiones políticas a los ciudadanos, tanto a nivel nacional como comunal, a través de mecanismos de participación como los Consejos Consultivos en todos los ministerios, servicios y reparticiones públicas constituidos por representantes de organizaciones sociales, comunitarias y de usuarios, con el objeto de mejorar la calidad de la atención y establecer vínculos de carácter permanente entre éstos y las autoridades.

Crearemos la Defensoría de los Ciudadanos de la República de Chile, que actuará como un órgano contralor autonómo. El fin de esta institución es el de velar porque la actividad del sector público y privado se ajuste al ordenamiento jurídico y para dirimir sobre casos de dificil solución mediante los estamentos tradicionales, de forma tal que los derechos e intereses de los habitantes del país siempre estén protegidos.

Nuestras Propuestas para Reactivar la Economía

El empleo está en el centro del bienestar y dignidad de las personas y comunidades. Promoveremos una política económica fuertemente contracíclica que reactive la economía redistribuyendo ingresos y diversificando la estructura productiva con una transición energética sustentable, que permitirá crecer más de un 3% anual apuntando al 5% anual hacia 2022, creando al menos 100 mil nuevos empleos de calidad al año. El horizonte de déficit fiscal estructural no será superior a -1% del PIB en 2022, para evitar un endeudamiento desestabilizador. Para financiar el programa de gobierno aquí propuesto, la tributación deberá aumentar en 3% del PIB hacia 2022 respecto a su nivel de 2016. Los niveles de avance del programa estarán supeditados al logro de esta meta y la de déficit estructural.

Propuestas programáticas:

1.- La reactivación de la economía tendrá como primer eje un amplio plan cuatrienal de inversiones en infraestructuras productivas y sociales, El transporte público sustentable y la transición hacia vehículos eléctricos serán privilegiados en el plan cuatrinanual de inversión, incluyendo dos nuevas líneas de metro en Santiago y una inversión equivalente o mayor de transporte de superficie en las ciudades de regiones en base a tecnologías no contaminantes, así como el desarrollo del transporte ferroviario de pasajeros de altos estándares y de carga en los tramos Santiago - Puerto Montt y Santiago - La Serena en una primera etapa, apuntando a unir todo el país

mediante una red ferroviaria que potencie la economía y desarrollo de las regiones y el país.

2.- El segundo eje será una política fiscal activamente contracíclica y pro-crecimiento sustentable, con especial énfasis en los programas de creación de empleo, en el marco de la meta de reducción del déficit estructural hacia 2022. La autoridad económica se coordinará estrechamente con el Banco Central para cautelar que la política fiscal sea coherente con las metas de inflación y para evitar que las fluctuaciones de corto plazo del tipo de cambio no desestabilicen el esfuerzo exportador y la competitividad de las empresas.

3.- El tercer eje será ampliar el acceso al financiamiento de las pequeñas empresas y de los proyectos innovadores sin historia, acompañada de una regulación prudencial que asegure tanto el cese de los abusos crediticios a los consumidores como la estabilidad financiera sistémica, con nuevas exigencias de capital a las instituciones de financiamiento, un incremento de la competencia y el fin de las sistemáticas sobreutilidades originadas en cobros injustificados a los usuarios.

4.- Se fortalecerá y promoverá la libre asociación de las personas mediante instrumentos sociales cooperativistas, brindando mayor apoyo técnico y financiero para las mini pymes y pymes, fortaleciendo y convirtiendo a la CORFO en el ente estatal encargado de áquello.

5.- Para terminar con la desigualdad social, se fortalecerán las finanzas públicas y se aumentará la equidad de la recaudación. Se establecerá un impuesto al patrimonio personal financiero e inmobiliario superior a un millón de dólares de 0,5% a 1,5% anual, unificado con el sistema del impuesto territorial, el que disminuirá para las propiedades de menor valor y las

personas de bajos ingresos. La tributación de los ingresos personales será progresiva, volviendo a la tasa marginal de 50% vigente hasta 1994, para los tramos de ingresos más altos. Se simplificará la tributación a las utilidades de las empresas desintegrándola de los impuestos al ingreso de las personas, y se incluirán incentivos inmediatos a la reinversión sustentable y al gasto en capacitación, con énfasis en las Pymes.

6.- Revisaremos la actual distribución de las regiones, para luego implementar planes de optimización geopolitica acorde a los intereses locales, enfocados en la potenciación de una economía sustentable acorde a los recursos disponibles por cada región.

Nuestras Propuestas para un Nuevo Modelo Económico Sustentable

Chile necesita de un nuevo modelo de desarrollo que permita generar una transformación social-ecológica del país hacia una mayor diversificación y desconcentración de las matrices de producción, además del aumento sistemático de la productividad para sustituir el actual crecimiento concentrador del capital y de los ingresos, basado en la explotación de los recursos naturales sin agregación de valor y que carece de dinamismo y proyección futura. Trabajaremos con todos los actores en una Agenda para el Desarrollo Sustentable y la Productividad 2018-2022.

Propuestas programáticas:

1.- Daremos un fuerte impulso al I+D+I, con un gasto de 1,5% del PIB hacia 2022 desde el 0,38% actual, focalizado en programas productivos estratégicos definidos a partir de la reformulación con los actores económicos y sociales, además de los ya definidos por el Ministerio de Economía.

2.- La ENAP se transformará en la Empresa Nacional de Energía y será un puntal del esfuerzo de diversificación productiva y del acceso de todos a la energía, incluyendo los lugares más apartados, junto al Ministerio de Energía. La transición a un nuevo modelo productivo partirá por una política de generación de energía cuyo eje serán las fuentes renovables no convencionales (constituidas en la base del futuro crecimiento de la generación eléctrica y el uso del gas y la hidroelectricidad) como soporte de

continuidad. Promoveremos la reconversión generalizada hacia las energías renovables no convencionales de tipo solar, eólica, geotérmica, biogás, biomasa y centrales hídricas de pasada, con la proyección de un 50% de generación eléctrica renovable (convencional y no convencional) en 2022 para poner a Chile en la vanguardia de la descarbonización de la economía.

4.- La política industrial tendrá como prioridad la creación de un complejo industrial nacional a partir del litio y las aplicaciones del mismo para que sea central en la cadena de valor en la industria global. Para ello, crearemos la Empresa Nacional del Litio**,** llamada a realizar asociaciones tecnológicas variadas, a potenciar investigaciones, en conjunto a centros de producción académica, para implementar nuevos usos del mineral y a poner a disposición del Poder Ejecutivo propuestas de inversión estatal relacionadas a la fabricación de productos altamente competitivos en la industria global relacionada al litio, cautelando los equilibrios ambientales como parte de su misión pública.

5.- CODELCO deberá incrementar su inversión, ser supervisada más estrechamente por una fortalecida Comisión Chilena del Cobre y tener como misión ampliarse a la innovación tecnológica nacional en la ingeniería de extracción y en los procesos, usos y productos de cobre elaborado y con valor agregado.

6.- CORFO creará nuevos financiamientos, apalancamientos y exploraciones de mercados mediante los actuales y nuevos organismos de colaboración público-privada, apoyando técnica y financieramente a las pymes.

7.- Devolveremos a la administración del Estado los servicios básicos, implementando politicas basadas en logicas de precios justos, en materia de

electricidad, gas, agua y el sistema de carreteras, puertos y aeropuertos para asegurar la continuidad, calidad y accesibilidad del servicio, para todas las chilenas y chilenos.

8.- Se exigirá una acción antimonopólica enérgica a la Fiscalía Nacional Económica para proteger a los consumidores en todos los mercados, mientras la tarificación de los servicios básicos se orientará a eliminar las rentas monopólicas hoy generalizadas en los sectores regulados. Se penará con cárcel a quienes incurran en prácticas monopólicas.

9.- Impulsaremos una decidida protección de los ecosistemas y a la biodiversidad con una nueva planificación de la especialización territorial que incluya la participación de las comunidades, una ampliación del sistema de áreas silvestres protegidas y el incentivo a las donaciones en ellas. Consolidaremos también, la Red de Parques Nacionales y en especial la de la nueva Red Patagónica.

10.- Se garantizará la equidad del acceso y uso del agua, terminando con la actual privatización de los derechos de agua, reorientándolo a un uso racional al servicio de las comunidades y de la actividad económica, garantizando el acceso universal y no como propiedad privada de las grandes empresas.

11.- Reafirmaremos lo establecido en la nacionalización de 1971 que puso en manos de todos los chilenos los recursos del subsuelo. Propondremos al parlamento reemplazar la ley de concesiones mineras por una legislación que establezca que estos recursos sean explotados de modo sustentable directamente por el Estado o mediante concesiones que aseguren que su renta sea puesta al servicio de la colectividad mediante un sustancial aumento

de las regalías, con un 30% manejado por las regiones en base a un fondo de compensación territorial.

12.- Anularemos la ilegítima ley de pesca y la reemplazaremos por una legislación antimonopólica que licite los derechos de pesca sin considerar derechos históricos inexistentes, otorgándolos en niveles que permitan reestablecer el recurso desde su actual condición de sobre explotación generalizada y peligro de colapso.

13.- Crearemos la Subsecretaría de Estudios Estratégicos Económicos, que se consolidará como un nodo entre el Ministerio de Economía y los centros de produción académica en la materia, para analizar el escenario económico mundial y proponer al Ejecutivo medidas de salvaguarda frente al dumping a las industrias y la producción nacional.

14.- Implementaremos un plan de aceleración para la pequeña y mediana empresa, creando un Fondo de Aceleración que condonará las deudas tributarias para brindar dinamismo a estas fuentes de trabajo para tantas chilenas y chilenos.

15.- Se implementará un cobro retroactivo de las deudas condonadas de manera injustificada por el Servicio de Impuestos Internos a empresas con una ganacia mayor a dos millones de dólares semestrales. Lo recaudado financiará el Fondo de Aceleración para las Pymes.

Nuestras Propuestas Sociales: Aumentar la Inversión en Salud

Chile tiene buenos indicadores de esperanza de vida y de salud de su población, construidos por décadas de esfuerzos de los equipos humanos que se desempeñan en los establecimientos de salud y de las políticas de salud pública y de saneamiento. La persistencia de la segmentación social y territorial de la atención, el cambio demográfico y la prevalencia de enfermedades vinculadas al modo de vida, requieren ahora de nuevas reformas del sistema de prevención y atención de salud.

Propuestas programáticas:

1.- Promoveremos un Compromiso Social por la Salud en Chile, basado en los principios de Solidaridad, Universalidad y Equidad, que culmine en la creación de un Fondo Único de Salud con el 7% de cotización obligatoria sobre los salarios, transformando en optativos y complementarios los seguros privados. Ese fondo financiará, junto a aportes de los impuestos generales, las inversiones en infraestructura pública en salud, la universalización de atención preventiva y determinados exámenes, las licencias médicas de todos los usuarios y un Plan de Salud Garantizado en favor de toda la población.

2.- El nivel primario de atención tendrá una mayor capacidad resolutiva dotando a los establecimientos en cada comuna de más especialistas y de capacidades de seguimiento de las enfermedades crónicas, y de implementación de un fuerte programa de contención de la obesidad infantil y

de promoción de una alimentación sana con mayores grados de seguridad alimentaria, articulado con el sistema educacional y los centros de trabajo, desde la perspectiva de producción local.

3.- Fortaleceremos la Atención Pública en Salud en todos los niveles de complejidad y disminuiremos paulatinamente la externalización de servicios sanitarios. Implementaremos el Programa Más Médicos para Chile para reducir drásticamente los tiempos de espera. Fortaleceremos la atención de especialidades médicas en las regiones.

4.- Cumpliremos con el actual plan de inversión hospitalaria, aumentando la tasa de uso de la infraestructura con un nuevo régimen estatutario para los médicos (con mayores salarios a cambio de dedicación completa) y con copagos parciales (de bolsillo y mediante seguros complementarios) en los establecimientos privados.

5.- Combatiremos las prácticas monopólicas y la mercantilización de la atención, erradicando la integración vertical en las empresas privadas vinculadas al sector salud. Impediremos y sancionaremos que parlamentarios, autoridades sanitarias, decisores y planificadores mantengan negocios personales o familiares en el sector privado de salud.

6.- Una nueva política de medicamentos impulsará las farmacias estatales y las compras públicas para entrega gratuita en el marco del Plan de Salud Universal.

7.- Implementaremos una Estrategia Nacional de Comunicación para la Promoción de Salud, basada en derechos e integrando los enfoques de género, diversidad, etnia y migraciones. Mediremos a partir de una línea de

base los impactos obtenidos en el autocuidado, salud familiar, la alimentación saludable y el ejercicio físico.

8.- Comprometeremos a las universidades y a los servicios de salud en la formación de médicos de familia con enfoque comunitario, y de médicos especialistas de acuerdo con la brecha de especialidades. La formación debe encontrarse en sintonía con las necesidades de salud del pueblo chileno y no sometida a intereses corporativos.

9.- Cuidar a nuestros adultos mayores nos dignifica como sociedad. Impulsaremos la formación de 200 geriatras adicionales. Nuestros adultos mayores deben ser cuidados con humanismo y con la tecnología disponible.

10.- En base a lo anterior, crearemos el Ministerio del Adulto Mayor, que vele por garantizar una buena calidad de vida a las y los adultos mayores de nuestro país, detectando y generando estratregias a nivel nacional y regional para cubrir las necesidades de este grupo demográfico en rápida evolución.

11.- Instauraremos una Agencia Nacional de Acreditación de Profesionales de la Salud en Chile, coordinada por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, que permita favorecer el retorno de médicos especialistas chilenos y el ingreso de profesionales médicos extranjeros debidamente acreditados.

12.- Otorgaremos un papel protagónico a las y los trabajadores de la salud, abogando por su cuidado personal y colectivo. Es imprescindible que exista estabilidad laboral, y se respeten todos los derechos de quienes trabajan por la salud colectiva, en un clima de diálogo entre autoridades, empleadores y sindicatos, terminando con los trabajadores a honorarios en el sistema de salud.

13.- Promoveremos la medicina tradicional de los pueblos originarios, en articulación con el sistema de salud convencional, rescatando los saberes ancestrales. Asimismo, daremos un enfoque intercultural a la atención de las poblaciones migrantes.

14.- Aprobaremos una Ley de Salud Mental, desde un enfoque de derechos y desde una perspectiva de salud mental comunitaria.

15.- Se fortalecerán las estrategias de prevención sobre el suicidio, alcoholismo, depresión y otras sustancias psicoactivas, modificando la ley 20.000 para tratar el problema de consumo problemático como un tema de salud publica.

16.- Eliminaremos el sistema de autogestión de los hospitales, fomentando la participación del Estado en la gestión del sistema de salud.

17.- Nos comprometemos a que todos los edificios públicos contarán con las facilidades para garantizar un acceso equitativo a los servicios del Estado a las personas en situaciòn de discapacidad.

18.- Catastraremos e incliuremos las enfermedades raras y de baja frecuencia dentro de las garantías de salud.

19.- Crearemos programas de protección para satisfacer las necesidades educativas, sociales y de salud de los niños y niñas con autismo, que garanticen la plena integración en el sistema educacional, de salud y en la sociedad toda.

20.- Garantizaremos el acceso a terapias reproductivas asistidas a las personas que así lo deseen, además de apoyo sicológico en todas las fases del tratamiento. En beneficio de las personas que no puedan concebir,

modificaremos la actual ley de adopción y los protocolos derivados de ella, acelerando el proceso de evaluación y posterior adopción.

Nuestras Propuestas Sociales: Una Verdadera Reforma Educacional

La educación es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de los países. Ampliar la educación inicial será nuestra prioridad en esta materia. La escuela debe dejar de ser la principal fuente de segregación social con un drástico cambio hacia el fortalecimiento de una educación pública integradora que forme en valores laicos y en la capacidad de pensar críticamente, con fuertes innovaciones pedagógicas en el aula. La educación superior debe fortalecer su vertiente técnico-profesional y las universidades del Concejo de Rectores volver a ser el eje del sistema.

Propuestas programáticas:

1.- Daremos prioridad al cuidado infantil y a la educación inicial, alcanzando al menos el 70% en la cobertura de los niños de 0 a 6 años hacia el año 2022.

2.- Fortaleceremos la escuela pública como el gran factor de integración republicana, con un plan trienal de fortalecimiento docente y de reclutamiento de directivos públicos de excelencia con el mandato de la innovación en la docencia de aula como base de los proyectos educativos y del aprendizaje para todos, junto a mayores inversiones y equipamiento de los establecimientos. La excelencia y la convivencia en base a reglas compartidas y claras deben prevalecer en todas las escuelas públicas y no solo en algunos establecimientos seleccionados arbitrariamente para unos pocos, sin perjuicio de la existencia de liceos de intereses especiales y experimentales.

3.- Se crearán e implementarán programas a nivel nacional con foco en la cultura de los pueblos originarios, acorde a la distribución territorial de dichos pueblos.

4.- Se crearán e implementarán programas a nivel nacional enfocados en la integración de niñas y niños con necesidades especiales de aprendizaje.

5.- Robustecer y re empoderar a las instituciones fiscalizadoras del estado, velando por el correcto funcionamiento de las instituciones educacionales en todos los niveles.

6.- Se acordará con el Colegio de Profesores un mecanismo de pago de la deuda histórica con los docentes afectados, originadas en el traspaso forzado de sistema a los municipios durante la dictadura.

7.- Para gestionar el nuevo sistema escolar público crearemos Servicios Regionales de Educación, con un sistema de financiamiento a los establecimientos basado en el subsidio a la oferta que fortalezca el desarrollo de proyectos educativos y su servicio a la comunidad en todos los territorios, incluyendo la educación preescolar para seguir ampliando su cobertura en asociación con la escuela pública. Terminaremos con la subvención por asistencia y con los castigos financieros a las escuelas más vulnerables.

8.- Aceleraremos el fin de los copagos para que la escuela sea efectivamente gratuita, sin fines de lucro y con acceso y permanencia sin discriminaciones en el sector particular subvencionado, que debe asegurar el derecho a la educación bajo la supervisión de la superintendencia respectiva. La educación particular pagada estará sujeta a normas estrictas de no discriminación

arbitraria, la obligación de otorgar becas de integración y de cumplimiento curricular y no recibirá subsidios del Estado.

9.- Se re instaurarán, por ley en todos los establecimientos educacionales de enseñanza media, los planes de educación civica, filosofía y artes, como forma de generar ciudadanos empoderados con pensamiento crítico.

10.- El Estado necesita de técnicos competentes en sus respectivas áreas. Fortaleceremos la formación de técnicos creando un sistema de formación técnica estatal gratuita, asociando a Inacap y nuevos Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales estatales en todas las provincias.

11.- Las universidades estarán al servicio del desarrollo (mediante convenios trianuales que fijen y evalúen sus objetivos) y aumentarán su cobertura al 40% de la matrícula a 2022. Estableceremos en 2020 la gratuidad universal en la educación superior pública.

12.- Los planes de estudios universitarios no pueden estar basados en las competencias definidas por el mercado; se implementarán planes que apunten a la generación de profesionales con pensamiento crítico para el desarrollo del país.

13.- Se eliminará la prueba de selección universitaria, para dar paso a instrumentos de selección y nivelación en la educación superior. Se implementarán programas de bachillerato que permita al estudiante descubrir su vocación y prepararlo para cursar la carrera de su elección.

14.- Se crearán centros educacionales exclusivos para la formación y fortalecimiento de la carrera docente, dependientes del Estado, para asegurar profesionales de la educación de alto nivel para Chile.

Nuestras Propuestas Sociales: Por un Sistema Previsional sin AFP

Es urgente reconstruir una auténtica Seguridad Social en Chile, inspirada en los estándares de la OIT, para lo cual deben converger en un dialogo social el Estado, los empresarios y los trabajadores. El mecanismo de las AFP garantiza bajas pensiones, especialmente a las mujeres y a los trabajadores precarios, dadas las lagunas previsionales y los parámetros aplicables al cálculo de las pensiones. Proponemos un sistema de pensiones anclado en los principios de la Seguridad Social, es decir: integral, universal, no discriminatorio, con responsabilidad del Estado, eficiente, solidario, participativo y sustentable financieramente.

Propuestas programáticas:

1.- Revocaremos las resoluciones de las Superintendencias de Pensiones y de Valores y Seguros, que permiten aplicar las nuevas Tablas de Mortalidad y que significan una disminución estimada del 2 % de las futuras pensiones a partir del 1 de julio de 2018.

2.- Reemplazaremos el sistema actual, por uno de Reparto Solidario, con un Fondo Solidario y uno de reserva técnica, como sistema estructurante, de carácter público, integral, universal, no discriminatorio y con responsabilidad del Estado, acoplado a la realidad socio económica y laboral de Chile. Esta propuesta será complementada con instrumentos de ahorro previsional mixtos, diversos y voluntarios.

3.- Crearemos un Segundo Fondo Solidario, destinado a financiar un Seguro de Lagunas Previsionales. Estas aseguradoras, se harán cargo de los pagos no efectuados o cuando los trabajadores no estén cubiertos.

4.- Una vez en régimen, el nuevo Sistema de Reparto Solidario, en 5 años alcanzar una cotización global en un sistema Tripartito, entre Empleadores, Trabajadores y Estado sobre el 18 % hasta un estimado del 20 %.

5.- Revisaremos los estandares paramétricos, sobre los que se rigen las actuales propuestas de aumento de la edad para jubilarse.

6.- En Régimen, se homologarán las pensiones y expectativas de vida, desde la perspectiva de género.

10.- Invertiremos los recursos de los fondos mayoritariamente en: infraestructura y economía social, por sobre lo financiero.

11.- Aumentaremos las sanciones a los empleadores que adeudan cotizaciones previsionales a sus trabajadores.

12.- Crearemos el Instituto de la Seguridad Social Chilena, organismo de carácter autónomo, que planificará, dirigirá, coordinará, integrará, supervisará, toda la política pública, en materia de seguridad social, dirigida por una comisión de 5 miembros, nombrados por el presidente de la república, con acuerdo del Senado.

Nuestras Propuestas Sociales: Empleos con Derechos

Un gran porcentaje de los trabajadores continúan sometidos a largas jornadas que no tienen efectos sobre la productividad, asimismo, las nuevas formas de flexibilización, por un lado, conviven por otro, con bajas remuneraciones, relaciones laborales conflictivas y despidos arbitrarios.

Igualmente, el aumento en la fuerza laboral corresponde en gran parte a empleos precarios o de forzosa autonomía, en este último caso, al sufrir una desvinculación de un empleo y ante la necesidad de suplir la carencia de un ingreso regular.

Propuestas programáticas:

1.- Propondremos que la jornada laboral legal pase de 44 a 40 horas, con el objetivo de fomentar el desarrollo de una vida dotada de mayor integración en la que el ejercicio del trabajo conviva de forma armónica con las relaciones humanas, el ocio y la vida familiar.

2.- Hacia 2022, el salario mínimo alcanzará al menos 500 mil pesos en un programa de incremento progresivo en un contexto más amplio, en el que el ingreso debe condecirse con la satisfacción de las necesidades materiales y no materiales en un escenario de un mercado orientado hacia las personas.

3.- Propondremos que la legislación laboral haga efectiva la negociación por rama, con titularidad sindical y derecho a huelga, en materia de pisos salariales, condiciones laborales y capacitación.

4.- Propondremos, previa concertación tripartita entre gobierno, empleadores y trabajadores, una reforma del estatuto legal del despido colectivo por necesidades económicas de la empresa, con planes de reinserción bajo responsabilidad de la empresa y de un nuevo Servicio Nacional de Empleo, que reemplace las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral.

5.- Ampliaremos el carácter tripartito del Seguro de Cesantía y extenderemos hasta un año su vigencia combinada con capacitación para la reinserción y más información sobre la demanda de trabajo de las empresas y los perfiles de empleabilidad. Los cesantes de larga duración podrán optar a programas de empleo temporal y de reinserción a cargo del nuevo Servicio Nacional de Empleo, que unifique los dispersos programas hoy existentes y coordine su puesta en práctica con los gobiernos regionales y municipios.

6.- Un nuevo estatuto para la administración pública consagrará el ingreso y desarrollo de carrera mediante concursos anónimos y en igualdad de condiciones por sectores y niveles profesionales de la administración. Terminaremos con el clientelismo mediante una carrera funcionaria profesional basada en el desempeño con calificaciones fundadas que detenga el continuo deterioro de la eficiencia pública y elimine la arbitrariedad en contrataciones y despidos. La contratación anual no superará efectivamente el 20% en los servicios públicos y los pagos de honorarios se limitarán a funciones estrictamente profesionales y temporales, mediante decretos fundados y rendición de cuentas por desempeño.

7.- Revisaremos y modificaremos los actuales reglamentos que rigen a las fuerzas armadas y de orden, de modo de modernizarlos para que estén acorde a las necesidades de las funcionarias y funcionarios de las intituciones,

velando por el cumplimiento cabal de las politicas laborales y respetuoso de los derechos de los trabajadores.

Nuestras Propuestas Sociales: Ciudades más Humanas

La calidad de vida se ha deteriorado fuertemente en nuestras ciudades, se evidencia una pérdida y abandono de lo público, en beneficio de los espacios e intereses privados que favorecen una ciudad desigual, con servicios de transporte que a diario construyen e inciden en una ciudad más extensa y a la vez más segmentada.

Propuesta programática:

1.- El aumento en la calidad de vida de los ciudadanos supone afianzar la descentralización y la autonomía de las decisiones regionales y locales en gobiernos regionales dotados de autoridades electas y fondos de desarrollo e ingresos autónomos. Un punto de partida consiste en transferir un 30% de las regalías a la explotación de recursos naturales en un fondo de compensación territorial adicional al FNDR.

2.- Los municipios deben ser los reales gestores del gobierno local para lo cual deberán aumentar sus funciones y atribuciones en materias urbanas y de transporte. Este aumento en la capacidad de gestión debe convertir a los municipios en protagonistas hacia la construcción de ciudades más amigables centradas en el ciudadano. Lo anterior sin perjuicio de la creación de administraciones con competencias metropolitanas que compartan las competencias municipales que exceden el ámbito comunal.

3.- Potenciaremos la organización vecinal y comunal, construyendo 3000 nuevas sedes sociales a lo largo de todo el país, destinadas al encuentro y debate ciudadano, y que además sirvan de punto de reunión para asociaciones civiles, con enfásis en organizaciones que abarquen todo el espectro social, de orientación laica, con preferencia a entes de la tercera edad, jóvenes, centros culturales y otras organizaciones ciudadanas sin fines de lucro. Todas estas sedes serán construídas en madera rescatando la cultura propia de su emplazamiento geográfico.

4.- La tarea de disminuir la inequidad urbana, fuertemente caracterizada por barrios vulnerables con altos déficits en áreas verdes y espacios públicos, será realizada a través de un plan nacional de inversiones. Por otro lado, el Fondo Común Municipal deberá incrementar su capacidad redistributiva y aumentar la proporción del Impuesto Territorial y del Permiso de Circulación que se transfieren a ese fondo y de esta forma equiparar progresivamente los ingresos y las capacidades tributarias por habitante en las comunas de Chile. Finalmente es necesario establecer la obligatoriedad de realizar el pago de patentes industriales y comerciales en los lugares de realización de la actividad económica.

5.- Parte de la reforma tributaria, deberá considerar una recaudación de un 30% mínimo de los impuestos para las comunas en que operan las industrias.

6.- Optimizaremos y subsidiaremos los sistemas de transporte público en regiones y terminaremos con el Transantiago para dar paso a un sistema de transporte público de calidad en la región metropolitana.

7.- Los planes reguladores urbanos e interurbanos serán impulsados en coordinación con municipios y gobiernos regionales a través del diseño de

planes de transporte público que superen el concepto tradicional y segregador de centro-periferia y que de forma activa articulen las ciudades y que no se sometan pasivamente a los requerimientos de los intereses inmobiliarios privados. Aumentaremos las áreas verdes por superficie construida y programaremos en todo Chile la reforestación en parques, calles, avenidas y sectores eriazos.

8.- Se mejorará la calidad, superficie y habitabilidad de las viviendas sociales, dotadas de 70 metros cuadrados de superficie como mínimo, en un trabajo coordinado con municipios y gobiernos regionales. Se establecerán cuotas obligatorias de construcción de vivienda social por comuna con el fin de evitar la habitación socio espacial del territorio con un fortalecimiento de la supervisión fiscal de obras contratadas por el Estado.

9.- Crearemos laboratorios de innovación centrada en las ciudades con una línea de concursos de diseño, banco de ideas, anteproyectos de arquitectura y sistemas constructivos orientados a la integración urbana y la sustentabilidad y se incentivará en las licitaciones a las PYMES constructoras y el autoconstrucción dirigida.

10.- Promoveremos la creación de propuestas centradas en el concepto de Smart Cities; ciudades amigables en la que se produzca una convergencia de nuevas tecnologías y ciudad bajo el concepto de pro común y ciudadano innovador.

11.- Erradicaremos de las ciudades los centros de juegos de azar, que, bajo un vacío legal, empobrecen a nuestros ciudadanos y ciudadanas más vulnerables.

Nuestras Propuestas Sociales: Fortalecer la Seguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana es una condición para el bienestar de todas las personas, familias y para el desarrollo de sus proyectos de vida y de la convivencia colectiva.

Propuestas programáticas:

1.- Implementaremos programas locales que fortalezcan el rol de los municipios en materia de prevención de la delincuencia, estableciendo metodologías que permitan conocer su población, idiosincrasia y redes sociales.

2.- Incentivaremos la idea de coproducción de seguridad, donde todos seamos responsables del rol preventivo (instituciones y ciudadanía)

3.- Priorizaremos la lucha contra el crimen organizado, siguiendo las recomendaciones de la Convención de Palermo y aumentando la coordinación policial internacional y con los países vecinos.

4.- Realizaremos una redistribución más eficiente del personal operativo de Carabineros, mejorando su gestión, desligándolo de las tareas accesorias a su labor policial y fortaleciendo el vínculo de la policía con la comunidad organizada en cada territorio en la lucha contra el robo, la agresión a personas y los delitos más frecuentes. La prevención y el castigo de la violencia de género será una prioridad de las instituciones policiales.

5.- Impulsaremos la creación de Comités de Mediación Vecinal, entidades que se encargarán de dar respuesta a conflictos y problemáticas de seguridad ciudadana local mediante el Sistema de Mediación**.**

6.- Fortaleceremos los programas locales en coordinación con los municipios en materia de prevención de la delincuencia.

7.- Llevaremos adelante una reforma de Gendarmería de Chile, modernizando y profesionalizando su gestión mediante una nueva política penitenciaria con infraestructura adecuada y más personal civil necesario en sus centros, fortaleciendo la carrera funcionaria y la orientación a la rehabilitación y reinserción de la población penal y el respeto a su dignidad.

8.- Cambiaremos el actual modelo de gestión de cárceles, enfocandolo en la rehabilitación y re inserción de las personas, ofreciendoles la posibilidad de completar sus estudios básicos y medios, estudiar una carrera universitaria o técnica que les permita insertarse éxitosamente en la sociedad

9.- Separaremos en instituciones distintas el cuidado de la infancia vulnerada (con un nuevo servicio público profesional de atención institucional de la infancia, duplicando hacia 2022 el presupuesto actual) y la rehabilitación de los jóvenes infractores de ley.

10.- Fortaleceremos la enseñanza del autocuidado, de las conductas cívicas y de la normativa del tránsito en la educación básica y media.

11.- Modernizaremos las estructuras de control, administrativas, operativas y tecnológicas de Carabineros y PDI.

10.- Fortaleceremos el rol coordinador y asesor de la Subsecretaría de Prevención del delito y la violencia en las regiones.

Nuestras Propuestas Sociales: Nueva política deportiva

Chile presenta altos índices de obesidad y sedentarismo, causado principalmente por la desigualdad y pobreza que aún existe en nuestro país. Además de atacar este problema de salud pública, fortaleceremos e incentivaremos la práctica de los deportes como un estilo de vida para nuestras niños y niñas, de modo de potenciar las capacidades deportivas y generar un semillero para el deporte nacional.

Propuestas programáticas:

1.- Redistribuiremos los recursos públicos para las regiones y la masificación deportiva que han ido disminuyendo en los últimos años

2.- Modificaremos la capacidad de asignar recursos públicos al COCH y a las federaciones deportivas nacionales

3.- Finalizaremos el plan ADO y generaremos una nueva estrategía de relación directa entre el aparato estatal y el mundo deportivo federado.

4.- Garantizaremos dentro del presupuesto del Estado los recursos necesarios para las próximas competencias que se realicen en el país, y gestionaremos la realización de eventos deportivos de alto nivel.

5.- Invertiremos en la infraestructura deportiva pública en vinculación con las regiones y municipios, además de generar planes comunales de actividades deportivas de acceso gratuito para todas y todos los vecinos.

6.- Mejoraremos el desempeño táctico-competitivo de nuestros atletas de alto rendimiento. Para ello, impulsarermos la organización y funcionamiento de ligas deportivas nacionales; así como también crearemos unidades educativas para detectar y fortalecer nuevos talentos deportivos.

7.- Apoyaremos desde el punto de vista técnico, jurídico, logístico y financiero a los entes deportivos, para garantizar la masificación, desarrollo, diversificación y sistematización de la actividad deportiva y recreativa.

8.- Apoyaremos financieramente a los entes municipales para fomentar la diversificación y la práctica sistemática de actividades deportivas, recreativas y para la salud.

9.- Impulsaremos la diversificación deportiva, apoyando a organizaciones de deportes poco masivos y fortaleceremos los mecanismos de creación de nuevas organizaciones.

10.- Proveeremos asistencia integral a los atletas, con el fin de ofrecerles un sistema de seguridad social óptimo que le permita mejorar su rendimiento deportivo, triplicando las becas existentes a deportistas de excelencia.

Nuestras propuestas para una mayor equidad de Género

La igualdad y equidad de género es un pilar fundamental para que nuestro país construya una auténtica democracia, tanto a nivel de las políticas públicas como a nivel de la vida cotidiana. En Chile se ha avanzado en los últimos años en la institucionalidad que promueve la equidad entre mujeres y hombres, pero aún persisten brechas en muchos ámbitos.

A su vez, tenemos muy presente el flagelo de la violencia doméstica y de los femicidios, así como la situación de vulnerabilidad de las mujeres privadas de libertad que son madres.

Todas las políticas que planteamos en este programa se desarrollarán desde la perspectiva de género y considerando a las ditintas generaciones de quienes habitamos Chile.

Propuestas programáticas:

1.-Promoveremos una educación laica, gratuita y de calidad que no discrimine a las personas por razones de género, fiscalizando el estricto cumpliemiento por parte del Ministerio de Educación.

2.- Se exigirá a los estamentos publicos y a la empresa privada el establecimiento de una politica de equidad de genero, basado en la meritocracia de las personas, de modo de extirpar de nuestro país prácticas discriminadoras contra las mujeres. Esto implica paridad en el número de

hombre y mujeres involucrados en las decisiones estrategicas e igualdad de sueldos de acuerdo a los títulos y calificaciones profesionales, no al género.

3.- Instalaremos una Oficina para la Erradicación de la Brecha Salarial relativa al genero en el Ministerio de Hacienda.

4.- Impulsaremos una Política Integral de Salud de los Hombres, que aborde las causas biológicas y sociales que llevan a la muerte prematura de miles de compatriotas y que afecta a todas sus familias. Debemos prevenir las altas tasas de alcoholismo, los accidentes de tránsito, la violencia masculina a través de una política intersectorial con perspectiva de género y generaciones.

5.- Impulsaremos desde el Poder Ejecutivo y desde el Congreso las modificaciones pertinentes para que los hombres puedan cumplir con los cuidados de sus hijos posteriormente al nacimiento a través del posnatal parental y que las mujeres puedan cuidar a sus hijos por razones de enfermedad hasta los 5 años.

6.- Implementaremos propuestas culturales, artísticas y deportivas, para mujeres y hombres de todos los grupos etarios en todas las comunas de Chile.

Nuestras Propuestas para un Nuevo Estado frente a las Emergencias y Desastres Naturales

Chile es un país sometido a las fuerzas de la naturaleza y muchas veces la acción humana ha agravado las situaciones de desastres naturales. Necesitamos una nueva institucionalidad que cambie el paradigma respecto de cómo enfrentar el riesgo de desastres y catástrofes socio-naturales. Debemos dejar de ser reactivos, pues la prevención, la planificación y la gestión de riesgos, así como, la rehabilitación y reconstrucción post desastre, deben ser objeto de un trabajo técnico, serio y profesional.

Propuestas programáticas:

1.- Crearemos un Ministerio de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias para el manejo del ciclo integral del riesgo de desastres, otorgándole un mayor énfasis a la prevención y no sólo a la respuesta a la emergencia.

2.- Se establecerá la obligatoriedad para todos los organismos del Estado y sus servicios asociados de contar en su estructura organizativa con una Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias que se integre a la red nacional en la materia.

3.- Se creará una Dirección Nacional de Geociencias, Ingeniería y Ciencias Sociales para la reducción del riesgo de desastres como un órgano articulador e integrador, que desarrolla y promueve la investigación, con herramientas y responsabilidades concretas que permita traducir el conocimiento científico y académico para aplicarlo en forma eficiente a las políticas de reducción del riesgo de desastres. De esta dirección dependerían los centros nacionales y regionales de alerta temprana.

4.- Apoyaremos la actividad legislativa para establecer la profesionalización de los actores involucrados en los manejos de emergencias y estándares de gestión, regulaciones y mecanismos de control.

5.- Promoveremos la creación de una Dirección Nacional de Gestión de Emergencias y Protección Civil, que otorgará herramientas reales y creará estructuras participativas e interinstitucionales para preparar la respuesta a las emergencias.

6.- Crearemos un fondo estable e independiente del crecimiento económico del país, de manera de contar con financiamiento permanente de las acciones de prevención y mitigación de los riesgos presentes en el país.

7.- Devolveremos el control de CONAF al Estado, de modo de garantizar los recursos necesarios para su correcto funcionamiento, creando la figura del brigadista como funcionario estatal, sujeto a capacitaciones y con acceso a seguros de vida y de protección social.

Nuestras Propuestas para el Acceso a la mecanismo de Información y medios comunicación

La concentración del poder comunicacional en Chile no es compatible con estándares democráticos básicos y restringe severamente la libertad de información y de opinión. Esta situación se ve agravada por el rol de programador de contenidos que ha adquirido el contratante de la publicidad privada. En materia de telecomunicaciones, los tres principales operadores móviles poseen el 90% del mercado de internet móvil de tercera y cuarta generación.

Chile necesita una nueva ley de telecomunicaciones ágil, convergente, que dé cuenta de la libertad de expresión, que evite la concentración de la propiedad de las concesiones de espectro y que promueva la diversidad de voces que habitan Chile, para que tengan un espacio para la difusión de su pensamiento y el rescate de las culturas que coexisten en el territorio chileno.

Propuestas programáticas:

1.- Como parte de las libertades fundamentales de los ciudadanos, una nueva legislación determinará que todos los medios de comunicación social deberán respetar efectivamente y representar a través de sus contenidos o de su programación los principios de libertad de expresión, diversidad cultural y pluralismo político. Del mismo modo, todos los medios de comunicación social

deberán difundir programación cultural, por ley, al menos un 20% de su tiempo de emisión total.

2.- Las normas legales antimonopólicas se aplicarán para evitar la concentración de la propiedad de los medios de comunicación y de las empresas de telecomunicaciones. Se prohibirá la propiedad de medios de comunicación por dueños de empresas reguladas por el Estado.

3.- Existirá una regulación Estatal efectiva para resguardar la libertad de prensa, de opinión e información y asegurar que el mercado funcione con libertad de competencia, sin discriminación, con igualdad real de los agentes, con transparencia y eficiencia.

4.- Se prohibirá por ley la integración vertical de las empresas editoras con empresas relacionadas en los ámbitos de la distribución, comercialización y venta directa al público de impresos.

5.- Bajo la premisa de que los medios estatales deberán ser públicos y no gubernamentales, Televisión Nacional de Chile extenderá sus servicios a la radiodifusión, será un transportador público de contenidos y pondrá su infraestructura al servicio de terceros que no cuenten con mecanismos de transmisión propios. Quedará exento del pago por el uso del espectro radioeléctrico que administre y recibirá subsidios públicos. Se privilegiarán, por todas sus frecuencias y señales, contenidos cívicos democráticos, educativos, incluyentes, e informativos y será un referente de calidad y vector del desarrollo de la industria audiovisual independiente de Chile y de otras expresiones culturales y de las artes.

6.- Tendrá derecho a voto en el Directorio de Televisión Nacional de Chile conformado bajo criterios de paridad de género, el o la representante de los trabajadores y habrá al menos un representante indígena.

7.- Se declararán de alto interés público los contenidos que Televisión Nacional de Chile emita o transmita, por tanto y sin importar su naturaleza y cualquiera sea el formato, plataforma o medio utilizado, no podrá cobrar por la recepción de los datos, que serán siempre de recepción libre y gratuita para los destinatarios finales.

8.- Televisión Nacional tendrá un consejo consultivo que entre otras atribuciones y obligaciones deberá elaborar e implementar sistemas de evaluación y medición de la calidad y diversidad de su programación, proponiendo las adecuaciones necesarias.

9.- Enviaremos un proyecto de ley, para que la publicidad estatal se destine de manera equitativa y no discriminatoria a medios de comunicación comerciales, públicos y comunitarios, ya sean radios, prensa o televisión y también en plataformas digitales de los distintos tipos, nacionales, regionales, locales, de diferentes tamaños y orientaciones programáticas.

10.- Enviaremos un proyecto de ley que permita la implementación y sostenibilidad financiera de una televisión pública educativa y otra de carácter informativa en el contexto de la Televisión Digital Terrestre, que aporte a mejorar la calidad de la educación y a transformarse en un espacio de

encuentro de las expresiones artísticas con la ciudadanía y en particular con especial respeto a los derechos humanos, la difusión de la lengua castellana, la protección de los Pueblos originarios y sus lenguas y del desarrollo emocional e intelectual de la juventud y de la infancia.

11.- Enviaremos un proyecto de ley que modifique el régimen concesional para radiodifusores de carácter comunitario que actualmente están circunscritos a zonas pequeñas de cobertura, Radios y Televisoras comunitarias podrán actuar en cadena y con ello se potencian como un poder comunicacional que haga contrapeso a la comunicación donde prima el interés comercial por sobre el interés público, estas emisoras quedaran exentas del pago de uso del espectro y de todo impuesto, del mismo modo una ley fijará que estos medios recibirán permanentemente un 25 por ciento el gasto el Estado en Publicidad.

12.- Daremos cumplimiento al compromiso adquirido por el Estado chileno ante los órganos Internacionales en Ginebra en el año 2013, a fin de establecer un plan de radiodifusión para los pueblos indígenas que habitan en el territorio de Chile

13.- Erradicaremos toda forma de penalización de las comunicaciones, las infracciones serán siempre civiles y nunca penales. La calumnia e injuria será una acción de carácter civil.

14.- Pondremos fin a las penas cárcel y el decomiso de equipos para los radiodifusores sin licencia del Estado.

15.- Con la implementación de la televisión digital, nos preocuparemos que los medios de comunicación comunitarios de carácter popular y territoriales,

regionales, persigan o no fines de lucro, tengan un espacio en el espectro radioeléctrico.

Nuestras Propuestas Sociales: Acceso a las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Se ha aprobado la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Este es un significativo avance en coordinar, sistematizar y fundir leyes dispersas en un solo texto legal, pero ahora se hace necesario avanzar en mejoras sustanciales a las políticas públicas en torno a las culturas, al desarrollo de las Artes y la modernización de los temas del patrimonio. Es por esto que proponemos las siguientes medidas.

Propuestas programáticas:

1.- Apoyaremos a los Municipios en la elaboración de los Planes Reguladores Comunales, para los efectos del artículo 184 del Decreto con Fuerza de Ley 458, GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, en lo que se relaciona con la instalación o incorporación de obras de arte en el espacio público, en coordinación con la Comisión Nemesio Antúnez del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

2.- Estimularemos y apoyaremos a los Municipios en la formulación de Ordenanzas Municipales que promuevan mecanismos no discriminatorios para el uso del espacio público de todas las manifestaciones artísticas y culturales, considerando el debido resguardo de los espacios patrimoniales y las necesidades específicas de las diversas disciplinas artísticas

3.- Estimularemos a los Intendentes y gobiernos regionales para que formulen políticas de desarrollo y promoción de las actividades culturales, artísticas y patrimoniales.

5.- Los agregados culturales deberán ser al menos 15. Se designarán a aquellos artistas, gestores, críticos, curadores y en general personalidades del mundo de la cultura, las artes y el patrimonio, de las más variadas disciplinas y manifestaciones que, por medio de su obra o trabajo, hayan desarrollado o cuenten con la capacidad de desarrollar iniciativas o proyectos de intercambio cultural en el exterior.

6.- Los agregados culturales, en el ejercicio de sus funciones, deberán ejecutar los proyectos e iniciativas que estimen pertinentes, en consideración a la realidad y necesidad del país en que desarrollen su misión, debiendo coordinarse, para tal efecto, con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Dirección de Asuntos Culturales y de Información del Ministerio de Relaciones Exteriores.

7.- A comienzos del 2022 existirá una editorial nacional. No sólo el IVA perjudica la publicación de textos en Chile. También influyen el bajo número de ejemplares de cada tiraje. Esta Editorial del Estado podrá editar los libros que distribuye el Ministerio de Educación y otras las publicaciones que el Estado promueva o encargue.

8.- Mediante una ley nueva, se ordenarán las materias del patrimonio cultural, se reconocerá la diversidad de nuestro patrimonio, se renovarán las conceptualizaciones y se contemplará el patrimonio material e inmaterial, los museos públicos y privados, los archivos, las bibliotecas y los monumentos.

9.- Modificaremos la Ley de Propiedad Intelectual a fin de brindar a los pueblos indígenas que habitan el territorio de Chile el derecho de gozar de los beneficios de su propiedad intelectual. Para tal efecto se creará un organismo recaudador de estos derechos después de la correspondiente consulta, que además establecerá el destino de los fondos recaudados. Se circunscribe este

patrimonio a lo material y también a lo inmaterial, como las tradiciones milenarias, ya sea tradiciones orales, danzas, costumbres y creencias, las artesanías y su técnica, los diseños y sus lenguas.

10.- Se modificará la ley de donaciones culturales para que puedan ser beneficiarios de esta ley las empresas de menor tamaño, cuyo objeto social exclusivo sea de carácter artístico o cultural.

11.- No más fondos concursables. Vamos a reformular las leyes y reglamentos que rigen los fondos concursables, a fin de generar un mecanismo de financiamiento estable para artistas consagrados, un mecanismo nuevo de financiamiento estable para costear los gastos básicos de funcionamiento, para los recintos que tienen por objeto principal la exhibición o circulación de las artes.

12.- Pondremos en evaluación económica y tributaria la exención permanente de impuestos para todas las manifestaciones artísticas y culturales, así como para los recintos que tienen por objeto principal la exhibición o circulación de las artes.

Un Nuevo Trato con los Pueblos Originarios

Las causas del conflicto entre el Estado y los Pueblos Originarios es de antigua data, pero de profunda actualidad. Hoy, los primeros habitantes de nuestro país son casi el doble de pobres que los chilenos no indígenas. En el ambito laboral sus sueldos por el mismo trabajo son 40% menos que el de un trabajador chileno no indígena y las mujeres hasta de un 60% menos sólo en la Araucanía. Sus tierras, las pocas que mantienen son apetecidas por grupos económicos y sus proyectos mineros, hidroeléctricos, forestales, semilleras, entre otros. He aquí alguna de nuestras propuestas para dignificar a nuestros pueblos originarios y su luchas historicas.

Propuestas programáticas:

1.- Promoveremos el respeto irrestricto del derecho internacional de los pueblos indígenas, mediante tratados, recomendaciones e informes de DDHH, asunto en que Chile muestra una deuda enorme.

2.- Reconoceremos la PLURINACIONALIDAD de nuestro país. Somos un Estado con una tremenda riqueza de pueblos originarios, por lo que convocaremos a una asamblea constituyente para cada nación originaria y posteriormente convocaremos a una asamblea Plurinacional, que refleje esa pluralidad y participación efectiva.

3.- Reformularemos las leyes sectoriales sobre recursos naturales para reconocer el derecho de los pueblos originarios a su propiedad, uso y

conservación (Código de Aguas, Código de Minería, Ley de Borde Costero, Ley de Geotermia, Ley Eléctrica, Ley de Monumentos Nacionales) y reformaremos la Ley Indígena para ajustarla a los modernos estándares internacionales en la materia.

4.- Promoveremos las autonomías indígenas en sus territorios, reconociendo sus formas políticas y jurídicas tradicionales de gobierno, con derecho preferente para las autoridades tradicionales, donde las haya. Serán autogobiernos indígenas en salud, educación, agricultura, ordenamiento territorial y otras materias locales. Los autogobiernos indigenas serán financiados por el Fisco como cualquier institución del Estado, y rendirán cuenta mediante mecánismos generados especialmente para ello. En la ciudad también habrá autonomía sobre patrimonio, salud, lengua, vivienda y educación indígena, con escuelas, hospitales, centros ceremoniales y proyectos habitacionales pertinentes con su cultura.

5.- Realizaremos una devolución del patrimonio arqueológico e histórico de los pueblos indígenas, usurpado actualmente por el Estado. Pondremos enfásis en el derecho de los pueblos indígenas sobre los restos de sus ancestros, de sus construcciones, de sus manifestaciones culturales tangibles. El Consejo de Monumentos tutelará su cuidado, pero ya no será el propietario.

6.- Devolveremos la propiedad y administración de todas las áreas protegidas (parques nacionales, reservas, y otras) ubicadas en tierras ancestrales a los pueblos originarios del lugar. Conaf podrá tutelar, asesorar, pero administrarán y gobernarán los habitantes indigenas del lugar.

7.- Eliminaremos del Fondo de Tierras y Aguas.

8.- Reemplazaremos la CONADI por otro organismo con más facultades, que vele verdaderamente por los derechos indígenas.

9.- Desmilitarizaremos los territorios indígenas, prohibiendo además el uso de armamento de guerra por parte de Carabineros, vigilando que la acción de la policía sea ajustada a derecho y respetuosa de los tratados internacionales convenidos en la materia.

10.- Prohibremos el uso de leyes especiales, como la antiterrorista contra indígenas.

11.- Garantizaremos una irrestricta sujeción al derecho al debido proceso, prohibiendo testigos sin rostro en juicios contra indígenas.

12.- Crearemos instancias para fortalecer el reconocimiento de la justicia indigena vecinal y local, con coordinación con los tribunales ordinarios, siempre respetando los derechos humanos.

13.- Crearemos y fortaleceremos la figura de un “ombudsman indígena” para proteger a los pueblos de las agresiones y violaciones de sus derechos realizadas actualmente por el Estado.

14.- Traslademos los basurales y plantas de tratamiento de aguas servidas fuera de territorios indígenas o de sectores aledaños. De no ser posible, el Estado compensará económicamente a las comunidades afectadas.

15.- Instauraremos gratuidad para estudiantes Indígenas y propondremos una nueva política de administración autónoma de Hogares Indígenas, con financiamiento estatal.

Política Exterior para la Paz y la Integración

Chile será un país integrado a la región latinoamericana y al mundo, reconocido por su promoción de los valores democráticos y con respeto irrestricto del derecho internacional, velando por la resolución pacífica de los conflictos y controversias.

Propuestas programáticas:

1.- Auspiciaremos una política exterior y de defensa que enfatice la libre determinación de los pueblos y el fortalecimiento del multilateralismo en las relaciones internacionales, en clara oposición a cualquier tipo de imperialismo, neocolonialismo y resolución de conflictos por la fuerza.

2.- Chile defenderá la vigencia universal de los derechos humanos y en dicho marco se opondrá a la opresión de unos pueblos sobre otros.

3.- Rechazamos todas las modalidades de terrorismo, incluido el terrorismo de Estado. En sintonía con las resoluciones de Naciones Unidas abogaremos por la solución de dos Estados en el conflicto palestino-israelí y apoyaremos la emergencia de un Estado palestino soberano, poniendo fin a la ocupación ilegal de territorios, a la vez que apoyaremos una solución negociada del conflicto sirio bajo el auspicio de Naciones Unidas y la lucha contra la violencia fundamentalista de cualquier signo, acogiendo en la medida de nuestras capacidades a refugiados desplazados por el conflicto en el Medio Oriente.

4.- Nos comprometemos firmemente con el Acuerdo de París sobre la lucha contra el cambio climático y con la meta de contener el aumento de la

temperatura media global por debajo de los 2 grados centígrados respecto de los niveles preindustriales hacia fin de siglo y hacer esfuerzos para que este no supere los 1,5 grados centígrados, y con el cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos por Chile, incluyendo disminuir al menos en un 30% hacia 2030 nuestras emisiones de gases de efecto invernaderos en relación a 2007.

5.- Abogaremos por una sistemática integración latinoamericana, en la que todas las naciones del continente se vean beneficiadas por el intercambio económico, cultural, científico y laboral, revirtiendo el aislamiento de Chile con una activa participación en CELAC y UNASUR y privilegiando la asociación con el MERCOSUR.

6.- En política comercial internacional y en sintonía con nuestro planteamiento de desarrollo productivo, buscaremos sumar valor a nuestros productos con alto contenido de recursos naturales y a la vez terminar con su depredación, en el marco de acuerdos de integración comercial articulados con nuestros socios latinoamericanos –en especial con Asia- como alternativa al privilegio de acuerdos de libre comercio que limitan nuestra soberanía en materia de empresas públicas, de propiedad intelectual y de regulaciones de la inversión, de los flujos financieros y de la actividad económica en materia social y ambiental. Chile no firmará más tratados de este tipo y hará pleno uso de las reservas y excepciones establecidas en los acuerdos vigentes, redefiniendo su participación en caso de que sea necesario para su política de diversificación y desconcentración productiva.

7.- En materia vecinal daremos todos los pasos necesarios para aumentar la integración física, comercial, de inversiones y de libre tránsito de personas con Argentina y para consolidar el fin de las controversias territoriales y marítimas

con Perú, proyectando la integración en todas las áreas. Buscaremos avanzar en disminuciones simétricas del gasto militar con Perú. Con el Estado Plurinacional de Bolivia, esperaremos el fallo del Tribunal Internacional de La Haya y retomaremos la agenda de 13 puntos que quedó suspendida por la decisión boliviana de recurrir al arbitraje internacional en materia de negociación bilateral. Entretanto, reemplazaremos toda actitud agresiva por una actitud constructiva en el aseguramiento del libre tránsito y del efectivo acceso a las facilidades portuarias y de transporte que rigen de acuerdo a los tratados vigentes, permitiendo una fluida integración interfronteriza en materia de comercio de bienes y servicios y de inversiones, junto a ofrecer la coordinación sistemática en el combate común contra el crimen organizado, el contrabando y el tráfico ilegal de bienes y personas.

www.navarro.cl

@navarropresidente

Alejandro Navarro

@senadornavarro